

FINANZAUTO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), el jueves, día 31 de marzo de 2005, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Finanzauto, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Reelegir por 1 año, como Auditores externos de la sociedad y de su grupo consolidado, a tenor de lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas al haber transcurrido el plazo inicial y la primera prórroga para los que habían sido designados, a la entidad Deloitte, Sociedad Limitada, antes Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2005.

Tercero.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta general para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción cuando lo considere oportuno en función del porcentaje de acciones propias existente.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la sociedad, sita en su domicilio social, avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), hasta tres días antes de su celebración.

Arganda del Rey (Madrid), 9 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Abad Peiró.—9.351.

FONDARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ARTÁ,
SOCIEDAD ANÓNIMA,****ALBA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,****INVERSIONES FINALBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****FIANTEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas de Fondarte, Sociedad Anónima, Inversiones Artá, Sociedad Anónima,

Alba Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inversiones Finalba, Sociedad Anónima y Fianteira, Sociedad Anónima, reunidas con carácter de Juntas Universales el 4 de marzo de 2005, han acordado, por unanimidad, fusionar las cinco sociedades, mediante absorción por Fondarte, Sociedad Anónima, de Inversiones Artá, Sociedad Anónima, Alba Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inversiones Finalba, Sociedad Anónima y Fianteira, Sociedad Anónima, que se disuelven sin liquidación, con la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que amplía su capital social para atender el canje de acciones acordado para la fusión.

En el momento de materializarse la fusión se modificará la denominación social de la absorbente, Fondarte, Sociedad Anónima, que pasará a denominarse Alba Participaciones, Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación del artículo 1.º de sus Estatutos Sociales.

La fusión se realiza conforme a los balances de las cinco sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2004, que han sido aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las cinco sociedades, considerándose a efectos contables que la fecha a partir de la cual las operaciones de las cuatro sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente será la de 1 de enero de 2005.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las cinco sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de febrero de 2005.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el capítulo 8, del título 7, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente aumenta su capital social en 450.442.768,80 euros, para atender el canje de acciones, y lo reduce en 158.724.100 euros, con cargo a la prima de emisión que se genera con la fusión, para amortizar la totalidad de las acciones propias que recibirá al incorporar el patrimonio de la sociedad absorbida, Inversiones Finalba, Sociedad Anónima, conforme a lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, tras estas operaciones, el capital social de la absorbente tras la fusión quedará fijado en la cifra de 450.442.768,80 euros, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Egidio Valtueña.—9.148.

2.ª 10-3-2005

GELATS I CONGELATS SÁNCHEZ, S. L.*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 151/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Carmen González Bailac y Manuela Liceran Martínez contra Gelats i Congelats Sánchez, S. L., y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Gelats i Congelats Sánchez, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.332,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—8.038.

GRÁFICAS COLL-CGI, S. L.*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 107/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Idefonso Cortada contra Gráficas Coll-CGI, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Gráficas Coll-CGI, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.754,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—8.036.

IMUNSKO, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración celebrado el 20 de febrero de 2005 se convoca Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en Madrid, Paseo de Juan XXIII, número 38, apartamento 406, los días 9 y 10 de abril de 2005, a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Memoria, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Información del domicilio social al Paseo de Juan XXIII, n.º 38, apartamento 406, de Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción en el Registro Mercantil y ejecución de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en Madrid, paseo de Juan XXIII, número 38, apartamento 406, los documentos que se someterán a la aprobación de las Juntas o su entrega o envío gratuito, recordándoles que para ejercer sus derechos deberán acreditar, al menos, el usufructo de una acción.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—Miguel Ladrón de Cegama Chamorro, Administrador Solidario.—7.940.

**INMOBILIARIA PUERTO
DE PLENCIA, S. A.**

Doña María Eugenia Matía Ortiz, Juez de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 307/04 de la sociedad anónima Inmobiliaria Puerto de Plencia, S.A. con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

2.º Nombramiento de administradores de la sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos que se adopten y para la autorización

ción y firma de las cuentas anuales de los ejercicios de 1997 a 2003 ambos inclusive para su depósito en la Sección correspondiente del Registro Mercantil.

5.º Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados. El derecho de asistencia se regula por el art. 104 de la Ley de S.A.

Junta que se celebrará en Club Kai-Eder, c/ Barrio del Puerto - Plencia el día 1 de abril, y hora de las 12,00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Mario Aumente Aguado.

Dado en Getxo a ocho de marzo de dos mil cinco. 9.347.

INMUEBLES ELCANO, S. A.

Convocatoria de Junta General

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 20 de mayo de 2005, a las 12,00 horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2004.
Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 23 de febrero de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, Ana M.ª Ortiz Berenguer.—8.016.

INSDE, S. L.

(Sociedad absorbente)

IDES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En sendas Juntas Generales celebradas ambas el día 28 de febrero de 2005, las mercantiles INSDE, Sociedad Limitada e IDES, Sociedad Limitada, han tomado el acuerdo de fusionarse por absorción mediante la absorción de IDES, Sociedad Limitada -sociedad absorbida- por INSDE, Sociedad Limitada -sociedad absorbente-. Dichos acuerdos consisten en la extinción de la sociedad absorbida con transmisión a la absorbente por sucesión universal de todo su patrimonio con el consiguiente aumento de capital producto de la fusión en la sociedad absorbente y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de esta última, así como la aprobación de los Balances de fusión y nombramiento de Auditor en la absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión que ambas sociedades tienen depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la fusión.

Alcobendas y Madrid, 1 de marzo de 2005.—Secretario de los Consejos de Administración de Innde, Sociedad Limitada, e Ides, Sociedad Limitada, Antonio Castellano Zapatero.—8.606. 1.ª 10-3-2005

INSTITUTO CANARIO DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

La Junta General y Universal de accionistas de «Instituto Canario de Telecomunicaciones, S.A.», celebrada el 17 de febrero de 2005 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Reducir el capital social en 96.879 euros, por lo que el capital social queda reducido a cero euros.

Segundo: Simultáneamente, aumentar el capital social en la cifra de 3.100 euros.

Tercero: Simultáneamente también, transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando las modificaciones estatutarias necesarias.

Cuarto: La reducción y simultánea ampliación del capital social, y la transformación de la sociedad, tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas. El plazo de ejecución de los acuerdos es hasta el 30 de junio de 2005.

Quinto: Modificar la denominación de la sociedad por la de «Instituto Canario de Telecomunicaciones, S.L.».

Sexto: Modificar el domicilio social, estableciendo el nuevo en la calle Venegas, número 9, entresuelo, Las Palmas de Gran Canaria.

Séptimo: Modificar los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 25 de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a las modificaciones anteriores.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2005. Secretario del Consejo de Administración don Sebastián Robles Berjano.—9.306.

JAM 2002 CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar Guipúzcoa publica:

Que en la ejecutoria 3/05 seguida contra el deudor «Jam 2002 Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Errekatsu, 16-18, 20600 Eibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 10 de febrero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.971,46 euros de principal y de 794,29 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.007.

JOSÉ MIGUEL MATAMOROS SUBIRATS

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 33/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Yuri Ryez-nik, Vadym Zhuk, Oleksander Geyvakh y Halyna Patsak contra José Miguel Matamoros Subirats, dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 262/03, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.304,64 euros de principal más otros 884,04 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 24 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.040.

JUEGOS Y BINGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Barcelona, Calle Entenza n.º 96, bajos, el día 5 de abril de 2005 a las 10,00 horas, en primera convocatoria y a las 10,00 horas del día 6 de abril de 2005, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanar, y en lo menester, acordar de nuevo o ratificar, los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2004 en primera convocatoria, y en concreto, la refundición de estatutos que fue acordada, necesaria para el cambio de órgano de administración así como los artículos 10f y 11c de los mismos.

Segundo.—Subsanar en lo necesario, la escritura autorizada el día 15 de septiembre de 2004, por el Notario de Terrassa, Don Angel García Diz, número 3.943 de su protocolo.

Tercero.—Nombramiento de «Cortes, Pérez y Compañía Auditores, Sociedad Limitada» como auditores de cuentas de la sociedad, por el plazo de tres años.

Cuarto.—Propuesta de distribución de dividendos por importe de 1.471.705,03 euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que les sea entregada de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe justificativo sobre la misma, y cuantos otros documentos o informes sean necesarios en orden a obtener toda la información referente a los puntos del orden del día.

En Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Global Bingo Corporation, Sociedad Anónima, P.P. Fernando Luis Henar Pérez.—9.289.

LUCIANO PRESEDO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 204/04 seguida en este Juzgado, a instancia de Maiti Mera Seijo contra Luciano Presedo Sánchez, sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Luciano Presedo Sánchez, por la suma total de 6.312,35 euros de principal (908,49 euros, en concepto de indemnización por despido y la de 5.403,86 euros, en concepto de salarios de tramitación devengados hasta el día de la fecha), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 631,24 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña Maiti Mera Seijo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—8.033.